



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 209 DE 2017

CONSIDERACIONES

El instituto nacional de cancerología, empresa social del estado – invita a presentar propuestas para contratar el mantenimiento preventivo anual de las calderas de 200 bhp y 150 bhp, acorde a esta invitación, sus anexos y el contrato que se celebre para el efecto.

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a Cotizar No. 209 de 2017, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 07 de noviembre de 2017.
2. Que el día 17 de noviembre de 2017 a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó la recepción de las propuestas en medio físico, acorde con lo establecido en la referida invitación, y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas se presentó el oferente METALMECANICA CONTINENTAL MECON LTDA y GRUPO GEMLSA SAS.
3. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 07 de diciembre de 2017, como consta en Acta No. 89 – Item No. 03, con fundamento en la verificación de documentos de orden legal se observó que el proponente METALMECANICA CONTINENTAL MECON LTDA no cumple jurídicamente y el proponente GRUPO GEMLSA SAS no cumple técnicamente.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

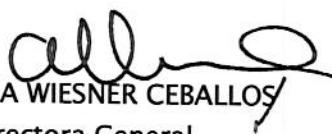
PRIMERO: Declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 209-2017.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 07 del mes de diciembre de 2017.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Rubia Cardenas – Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual. 

Revisó: Michael Alejandro Alba Martinez – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH). 

Elaboró: Angélica Sotelo Peña – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.